



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

ACTA No. 1

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 9:15 horas, del día 26 de septiembre del año 2024, se dieron cita en la sala "Heberto Castillo" los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal.

El Diputado Tomás Zavala González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, solicita a la Diputada secretaria, que pase lista de las y los diputados asistentes, dando cuenta de la asistencia de los diputados Tomas Zavala González, Dulcelina Sánchez De Lira y Nancy Jeanine García Martínez.

El diputado presidente, declara: "Existe el quórum legal, por lo que con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen, se da inicio a la reunión".

La da secretaria, da lectura al orden del día, y lo someta a la consideración de las y los integrantes de la Comisión.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Instalación de la Comisión
4. Participación de los integrantes de la Comisión
5. Asuntos generales

Siendo aprobado por Unanimidad.

El Diputado Tomas Zavala González, como Presidente de la Comisión, solicita a los presentes se pongan de pie y declara: "El día de hoy veintiséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 9:15



“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

ACTA No. 1

horas, se declara formalmente instalada la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí”.

Enseguida los Diputados integrantes de la comisión dirigen un mensaje a los presentes.

En el quinto punto del orden del día, de asuntos generales, el Diputado Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión, si hay algún otro asunto que tratar, y al no haberlo manifiesta: “Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal, siendo las 9:45 el veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para constancia”.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

LEGISLATURA

Dip. Tomás Zavala González
Presidente

Dip. Nancy Jeanine García Martínez
Secretaria